



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

22 SEP 2020

Recibido.....1105.....Hs.

Exp. N°.....40281.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- los motivos por los cuales no se han firmado al día de la fecha los convenios de centros de día y área de políticas de género de la Municipalidad de Villa Cañas;
- se regularice el pago de los convenios con el Centro Residencial de la Ciudad de Villa Cañas desde el mes de Enero del 2020 al día de la fecha ;

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Municipalidad de Villa Cañas cuenta con tres centros de día Municipales y un Centro Residencial, instituciones que conforman el sistema de protección integral de Derechos local/regional de niños, niñas y adolescentes; y además cuenta con un área de políticas de género.

En relación al Centro Residencial, se renovó convenio con la Provincia de Santa Fe, a través de la Secretaría de Niñez, pero desde el mes de enero no se ha desembolsado monto de dinero alguno, es decir, se deben montos correspondientes al convenio firmado con anterioridad y el actualmente vigente. En ese espacio conviven 7 niños/as y adolescentes y la manutención de los mismos es posible siempre y cuando se de cumplimiento a lo acordado, tanto en relación al acompañamiento técnico como al económico.

En relación a los centros de día y el área de género, no se han firmado convenios de ningún tipo este año, resultando indispensable el sostenimiento de estos espacios para garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial